Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014

ID Nº 267.430

CONTRATO N° 00000470

CONTRATISTA: GT SCIENTIFIC S.A.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

AÑO 2014

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 00000470

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES, con Cédula de Identidad N° 425.085, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa GT SCIENTIFIC S.A., domiciliada en España N° 246 c/ EEUU, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Diego Felipe Sanabria Filartiga, con Cédula de Identidad N° 2.482.702 , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN 01/2014. "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". ID Nº 267.430

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GT SCIENTIFIC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*00*	*00*	*350*	*30*	*1*	*0*	*47.670.986*
TOTAL ₲									*47.670.986*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **267.430.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1858/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
26	41116011-025	**Cepas de referencia.** Cepa *Cándida albicans*. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega. **Para examen microbiológico de productos no estériles, prueba de microrganismos específicos, es utilizado como Control en el ensayo de recuento de hongos estipulado en la Farmacopeas oficiales**	ATCC	EEUU	Unidad	Caja	1	1.169.444	1.169.444
27	41116011-025	**Cepas de referencia.** Cepa Saccharomyce. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega. **Para examen microbiológico de productos no estériles, prueba de microrganismos específicos, es utilizado en el ensayo de Valoraciones Microbiológicas de Antimicóticos como Nistatina y Anfotericina B, estipulado en monografías de las Farmacopeas oficiales**	ATCC	EEUU	Unidad	Caja	1	4.326.945	4.326.945
28	41116011-025	**Cepas de referencia. Cepa Sarcina Lutea.** En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega. **Para examen microbiológico de productos no estériles, prueba de microrganismos específicos, es utilizado en el ensayo de Valoraciones Microbiológicas de Antibióticos como Eritromicina y Bacitracina, estipulado en monografías de las Farmacopeas oficiales**	ATCC	EEUU	Unidad	Caja	1	1.169.444	1.169.444
29	41116011-025	**Cepas de referencia**. **Cepa *Escherichia coli*.** En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega. **Para examen microbiológico de productos no estériles, prueba de microrganismos específicos, es utilizado como control positivo, en el ensayo de Identificación y cuantificación de Coliformes y *Escherichia coli*, , estipulado en las Farmacopeas oficiales**	ATCC	EEUU	Unidad	Caja	1	1.169.444	1.169.444
30	41116011-025	**Cepas de referencia**. Cepa *Staphylococcus epidermidis*. En sobres individuales conteniendo viales de plástico con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe incluir planilla de datos garantizados y certificado de control de calidad. Con vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega. **Para examen microbiológico de productos no estériles, prueba de microrganismos específicos, es utilizado en el ensayo de Valoraciones Microbiológicas de Antibióticos como Gentamicina, Neomicina, Novobiocina, estipulado en monografías de las Farmacopeas oficiales**	ATCC	EEUU	Unidad	Caja	1	1.169.444	1.169.444

GT-SCIENTIFIC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

00000470

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
42	41116015-592	**EDTA p.a**. EDTA sal magnésica Pro analisis x 250 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.271.595	2.271.595
43	41116015-710	**Dicromato de Potasio Estándar.** Estándar primario de Dicromato de Potasio x 25 g como mínimo, trazable al NIST, BAM u otro laboratorio metrológico de referencia. Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética, rótulo especificando grado de pureza, incertidumbre, clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad que demuestre la trazabilidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.553.903	2.553.903
62	42281704-003	**Hipoclorito de calcio x 250 g. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	1	753.697	753.697
68	41116105-185	**Bacto Peptona.** Medio de cultivo Bacto Peptona por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	549.966	549.966
69	41116130-487	**Caldo Lauril Triptosa Sulfato** por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	431.243	431.243
72	41116130-122	**Agar Sabouraud** por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	2	284.585	569.170
73	41116011-018	**Agar Cetrimida.** Cetrimide Agar por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	448.701	448.701
74	41116130-464	**Agar Bacteriologico**. Agar para Antibióticos N° 1 por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	838.042	838.042
77	41116130-452	**Agar Vogel Johnson.** Medio de cultivo: agar Vogel - Johnson por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	375.374	375.374
78	41116130-247	**Caldo Casoy.** Medio de cultivo: Caldo Casoy por 500 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	321.248	321.248
81	41116130-464	**Medio de cultivo Agar Bacteriologico. 500 gr como mínimo.** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	LIOFILCHEM	ITALIA	Unidad	Frasco	1	500.000	500.000
106	41104201-006	**DPD para analisis de cloro residual.** Reactivo DPD para cloro libre cat. N. 21055-69 PK/100 x 100 sobres. CA	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Paquete	3	330.891	992.673
107	41116105-524	**Heptano sulfonato de sodio HPLC.** Sodio heptan 1 - sulfonato hplc pa x 5 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	2	481.892	963.784

GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay 00000470

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
109	41116105-058	**Sodio Acido 1 Octanosulfonico.** Sodio Acido 1 Octanosulfonico. Sodio octan 1-sulfonato pa x 5 g. como minimo. Envasado en origen en frasco ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	2	631.583	1.263.166
112	41116105-386	**Hipoclorito de sodio p.a.** Sodio hipoclorito pa x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	Frasco	2	292.865	585.730
121	41104201-008	**Solucion Estándar para Conductividad.** Solución estándar de conductividad de 1413 µS/cm x 20 mL. Como minimo. Cat. N. 51 302 049. Trazable al INTI, NIST, BAN. Con certificado declarando incertidumbre, cálculo de valor	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	2	446.442	892.884
122	41116015-459	**Solucion estándar de calcio.** Solución patrón de calcio (1000 PPM) con HNO3 del 1 al 3 % x 500 mL. como minimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad o en vidrio, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Trazable, con declaración de incertidumbre	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	1	651.278	651.278
123	41116015-484	**Solucion patron para absorcion atomica.** Solución patrón de múltielemento (1000 PPM) con HNO3 del 1 al 3 % x 500 mL. Para Ag, Al, B, Ba, Bi, Ca, Cd, Co, Cr, Cu, Fe, Ga, In, K, Li, Mg, Mn, Na, Ni, Pb, Sr, Tl y Zn. Solución IV. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Trazable con declaración de incertidumbre	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Frasco	1	2.100.897	2.100.897
130	41122202-001	**Capsula de porcelana.** Cápsula de porcelana grande x unidad para 250 mL, diámetro: 9 cm. Sin rajaduras.	LABBOX	ESPAÑA	Unidad	Unidad	24	63.749	1.529.976
136	41115710-001	**Columna capilar.** Columna capilar para cromatografia de gases tipo DB5 x unidad. Para Equipo GC-FID. Dimensiones de la columna 30m x 0,53mm x 0,5 micras como minimo.	SIGMA-ALDRICH	EEUU	Unidad	Caja	1	6.788.522	6.788.522
145	41121809-002	**Embudo de vidrio.** Embudo de vidrio con vástago corto x unidad.Para matraces de 5 mL, diámetro: 2 cm.	AUXILAB	ESPAÑA	Unidad	Frasco	24	31.826	763.824
156	41115717-003	**Ferulas para cromatografo.** Ferulas para Cromatografo de gases de grafito G 0,8 mm. x 10 unidades. Compatible para GC marca Shimadzu modelo 2014. Cód. 221-32126-08.	LABBOX	ESPAÑA	Unidad	Caja	2	28.808	57.616
157	41104918-001	**Filtro de vidrio.** Filtro de fibra de vidrio x 100 unidades. Diámetro 0,45 µm x 100 unidades	LABBOX	ESPAÑA	Unidad	Caja	10	213.561	2.135.610
163	41104925-002	**Filtro de vidrio. Equipo de filtración para agua.** Compuesto por kitasato de 1000 mL, tapón de silicona, embudo de plástico, clamp y vaso de 300 mL x unidad.	LABBOX	ESPAÑA	Unidad	Caja	2	2.861.947	5.723.894
190	41121804-001	**Matraz aforado.** Matraz aforado ámbar con tapa de plástico x 10 mL x unidad. Tipo DIN - A, con certificado de calibración. Sin signos de deterioro. En caja.	LABBOX	ESPAÑA	Unidad	Caja	20	172.558	3.451.160
202	41104929-001	**Papel separador de fases grado 480, sección 90 mm x 100 unidades.**	LABBOX	ESPAÑA	Unidad	Caja	4	288.078	1.152.312
								TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	**47.670.986**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 47.670.986 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos setenta mil novecientos ochenta y seis) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

GT-SCIENTIFIC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de **90 (NOVENTA)** días a partir de la firma del mismo. Es decir desde el 14 de Noviembre de 2014 hasta el 14 de Febrero de 2015.

El plazo de entrega de los bienes es de **60 (SESENTA)** días calendarios posteriores a la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: uno por ciento **(1%)** del valor total del suministro en demora, por cada semana i fracción mayor a tres días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar este porcentaje, el contrato será rescindido.

GT-SCIENTIFIC

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día catorce del mes de Noviembre del año 2014.

Dr. Diego Felipe Sanabria Filartiga
GT SCIENTIFIC S.A.

GT-SCIENTIFIC

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR